San Carlos Córdoba, 9 de diciembre de 2025.

Señores:
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL MONTERÍA.
ARQ: JAIRO LUIS DIAZ ARTEAGA.

Asunto: Documentos necesarios para la firma del contrato de arriendo de las oficinas del Juzgado promiscuo Municipal de San Carlos, Córdoba.

Respetuoso saludo,

Estimado arquitecto, la presente es para referirme a los siguientes documentos necesarios para la firma del contrato de arrendamiento:

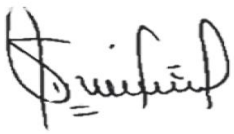
- Carta del oferente donde manifieste que se acoge al Plan de Gestión Ambiental **A través de este documento manifiesto que me acojo al Plan de Gestión Ambiental de la entidad.**

- Carta del oferente donde manifieste que no se encuentra incurso en lavado de activos. **Certifico bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en lavado de activos, ni ningún otro tipo de delito relacionado.**

- Certificado o póliza que demuestre que el inmueble se encuentra asegurado contra todo riesgo. **Informo que por el momento no cuento con este tipo de póliza, pero teniendo en cuenta el alto valor de este tipo de seguros, el periodo de tiempo tan corto del contrato y que ya hice un descuento importante de mi propuesta inicial sugiero que esta póliza no sea necesaria.**

- Carta del oferente donde manifieste no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1.993 y 18 de la ley 1150 de 2.007. Concordantes con lo estipulado por el artículo 25 de la ley 962 de 2.005, que modificó el artículo 10 del decreto 2150 de 1.995.
  Informo que no tengo ningún tipo de inhabilidad e incompatibilidad para suscribir el contrato con ustedes o con cualquier otra entidad del gobierno nacional.

Atentamente,



DIEDER PEREZ SAENZ.
C.C: No.78.300.854 de Montelíbano.
Celular: 3114240947
C.E. dieder10@hotmail.com